SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS C H I L E

REF.:

Extiende plazo para la presentación de las políticas generales de administración de las compañías de seguros y reaseguros.

SANTIAGO.

2 2 MAR 2002

OFICIO CIRCULAR Nº 1 9 3

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente extender el plazo para la presentación del documento en el que las compañías aseguradoras y reaseguradoras deben consignar sus políticas generales de administración, según se establece en la Norma de Carácter General Nº 130, del 30 de enero de 2002, correspondiente al año en curso, hasta el día 30 de abril de 2002.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA

SUPERINTENDENTE